



CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

RECTORIA
RESOLUCION No. 0044
(02 marzo de 2015)

POR LA CUAL SE DESIGNAN JURADOS PARA LAS MESAS DE VOTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PREVISTA PARA EL VIERNES 13 DE MARZO DE 2015, EN LA CUAL SE ELIGIRAN LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ESTUDIANTIL, DOCENTE, EGRESADOS Y ADMINISTRATIVOS A LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.

La Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y especialmente las conferidas por la Asamblea de Fundadores mediante Acuerdo Número 007 de marzo tres (03) de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0020 de febrero 9 de 2015, emanada de Rectoría, se convocó a elección de representantes de los estamentos Estudiantil, Docente, Egresado y a los órganos colegiados de la Institución.
2. Que el artículo tercero de la Resolución No. 0020 de febrero 9 de 2015, establece tres mesas de votación en la sede principal y que en cada mesa de votación contará con la participación de tres jurados, conformado de la siguiente manera: un Estudiante, un Docente y un Administrativo.
3. Que el 13 de marzo de 2015, en las instalaciones de la Corporación universitaria Autónoma del Cauca, se llevará a cabo la elección de Representantes a los diferentes cuerpos colegiados de la Institución, en jornada electoral continua de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., que hace necesario la organización de turnos de atención del proceso electoral, en consideración,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación para los comicios electorales de los diferentes cuerpos colegiados de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a los representantes de los siguientes estamentos:

Estamentos Designados		
Discente	Docente	Administrativo
Alejandra María Guzmán Doncell	Cesar Julián Muñoz de la Rosa	Marizabelt Segura Sandoval
Daniel Felipe Collazos Pérez	Fabio Hernán Realpe Martínez	Magda Catherine Ramírez Recalde
Darly Vanessa Fernández León	Gerardo Cajas Ruiz	Jenny Fernanda Avirama Paredes
Gayle Delaney Trochez Valencia	John Alexander Giraldo Ortiz	Mayerlin Gaetza Bolina Sotelo
Luisa Fernanda Rosero Barreda	José Vicente Vásquez Pinzón	Antonio José Ordoñez Cerón
Marla Lisbeth Gaviria Pardo	Liliana Patricia Montenegro Benítez	Liliana Jiménez Zapata
Pablo Alejandro Reinoso Gómez	Rodrigo Balcázar Grijalva	Ariet Magdali Certuche Guerrero
Tania Carolina Fernández Cobo	Victoria Eugenia Galvis Calambás	Rafael Alexander Sandoval Vidal
Wilmar José Caso Quinto	Jaqueline Burbano Ortega	Yerly Andrea Bermúdez Campo



ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer para la jornada electoral programada para el día 13 de marzo de 2015 de 8.0 a.m. a 8:00 p.m. tres (3) turnos que se distribuyen de la siguiente manera:

Jurados Designados Primer turno (De 8:00 a.m. a 12:00 m)		
Mesa número uno	Mesa número Dos	Mesa número Tres
Yaqueline Burbano Ortega	Cesar Julián Muñoz de la Rosa	José Vicente Vásquez Pinzón
Daniel Felipe Collazos Pérez	Darly Vanessa Fernández León	Gayle Delaney Trochez Valencia
Arlet Magdali Certuche Guerrero	Antonio José Ordoñez Girón	Jenny Fernanda Avirama Paredes

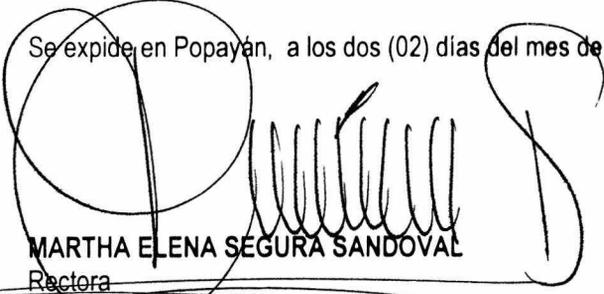
Jurados Designados Segundo Turno (De 12:00 m. a 4:00 p.m.)		
Mesa número uno	Mesa número Dos	Mesa número Tres
John Alexander Giraldo Ortiz	Julián Andrés Caicedo Muñoz	Victoria Eugenia Galvis Calámbas
Alejandra María Guzmán Doncell	Luisa Fernanda Rosero Barreda	Tania Carolina Fernández Cobo
Magda Catherine Ramírez Recalde	Mayerlin Gaetza Botina Sotelo	Marizabelt Segura Sandoval

Jurados Designados Tercer Turno (De 4:00 p.m. a 8:00 p.m.)		
Mesa número uno	Mesa número Dos	Mesa número Tres
Liliana Patricia Montenegro Benítez	Rodrigo Balcázar Grijalva	Gerardo Cajas Ruiz
Marla Lisbeth Gaviria Pardo	Pablo Alejandro Reinoso Gómez	Wilmar José Caso Quinto
Liliana Jiménez Zapata	Yerly Andrea Bermúdez Campo	Rafael Alexander Sandoval Vidal

ARTICULO TERCERO. Conminar a los jurados designados en la presente resolución, a que den estricto cumplimiento a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 del 13 de marzo de 2004, Reglamento Electoral, expedido por la Asamblea de Fundadores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Popayán, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2015.


MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Rectora

c.c. Vicerrectoría Activa y Financiera
Vicerrectoría Académica
Secretaría general
Control y Registro
Talento Humano